



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de julio de 1997
No. 2

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SUMARIO:

ACUERDO.-Con el que se crea la Oficialia 02 del Registro Civil en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México.

AVISOS JUDICIALES: 3245, 3225, 3217, 3043, 839-A1, 3078 y 896-A1.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

LICENCIADO JAIME VAZQUEZ CASTILLO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO EN SU ARTICULO 21 FRACCION XXVI; Y CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL EN SU ARTICULO 17; Y

CONSIDERANDO

- I.- Que el Registro Civil es una Institución de orden público e interés social, que tiene por objeto hacer constar de una manera auténtica, a través de un sistema organizado, los actos del estado civil de las personas.
- II.- Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, señala el combate a la pobreza extrema como uno de los compromisos prioritarios de la presente administración, por lo cual es menester atender con eficiencia el reto social que implica esta acción.
- III.- Que una de las metas de la actual administración, es la de acercar los servicios a los habitantes del Estado de México que así lo requieran, evitando con ello el menoscabo de su economía y de su tiempo.
- IV.- Que habiéndose realizado un estudio sociodemográfico en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, es necesaria la creación de una

Oficialía más del Registro Civil, que beneficiará a una población aproximada de 143,900 personas que residen en las 10 comunidades, donde tendrá cobertura.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO.-** Se crea la Oficialía 02 del Registro Civil en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, con sede en la Delegación Municipal de la Colonia Darío Martínez II Sección, ubicada en la Avenida Pipila esquina con Manuel González Bocanegra.
- SEGUNDO.-** La Oficialía del Registro Civil dará atención a la población que reside en las comunidades de: La Asunción, Darío Martínez I Sección, Emiliano Zapata, Tlalpizahuac, Alfredo del Mazo, Independencia, Darío Martínez II Sección, Avándaro, Del Carmen y Santiago.
- TERCERO.-** La atención al público usuario será en los horarios que señale la Dirección General del Registro Civil.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, al primer día del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente numero 355/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO TELLEZ ROMERO y/o MARGARITA ROMERO VILLANUEVA y/o IRMA VILLEGAS PORTILLO y/o JAIME GOMEZ LOPEZ, endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ TOLLOCAN S.A. DE C.V., en contra de los señores OLIVIA MARGARITA AGUILAR PEREZ y/o MATEO LOPEZ MONDRAGON, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 14:1 del Código de Comercio en vigor, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en, un vehiculo marca Nissan tipo Chasis, modelo 1991, color azul claro, con número de motor M8Y110152, con número de serie 1G72000463 sin Registro Federal de Automóviles con placas de circulación 149EJE del Distrito Federal, México, con una franja a los costados de color azul mas intenso y con plataforma, con alerón derecho roto, y sin alerón izquierdo, sin radio y con ventilador y calefacción interiores en color azul, con dos espejos laterales oxidados, con antena, con la pintura y algunos rozones en la carrocería en general, en regular estado de uso y conservación, sin comprobar su funcionamiento. Señalándose las once horas del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M N)

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periodico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca México; a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez -Rúbrica.

3245.-1o, 2 y 3 julio

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
SAN MATEO ATENCO MEXICO
E D I C T O**
PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 438/95, Juicio Ejecutivo Mercantil que ante este H. Juzgado promueve HILARIO N. PEÑALOZA RAMIREZ, en contra de ANTONIO HERNANDEZ ESCALERAS la Ciudadana Juez de los autos, señala las once horas del día primero de agosto de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, del bien embargado al demandado ANTONIO HERNANDEZ ESCALERA, siendo dicho bien: UNA LAVADORA marca Ultraclean, Koblenz Samira apagado y encendido, redonda de color gris y blanco, con tapa color gris, para siete kilos de ropa, UN MODULAR marca Philco, radio FM y AM, UN CASSETERA, torna mesa, capelo obscuro, mueble color café imitación madera, y frente cromado, dos bocinas o baffes de mueble color madera imitación madera, y malla al frente color negro, modelo Fosible L25A-125 W , UN JUGUETERO de material tubular cromado de tres partes, once entrepaños, tres niveles, UNA MESA REDONDA de cristal ahumado, base cromado, UNA BICICLETA color verde y blanco asiento color negro, con calcomanía, regular estado, rodada 20, por lo que procedase a anunciar su venta en forma legal.

Y hágase la publicación por medio de edictos de la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante tres días, y mediante un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, o en la puerta del mismos bienes que tienen un valor aproximado de N\$ 1,338.00 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), convocando postores sirviendo de base la Cantidad de N\$ 1,388.00 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia.-San Mateo Atenco, México, a 26 de Junio de 1997 -ATENTAMENTE, "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" -C. Juez de Cuantía Menor de San Mateo Atenco, México, Lic. Aida García García.-Rúbrica

3225.-1, 2 y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente: 1087/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC LIDIO MENDOZA MUCIÑO, en contra de ROGELIO MUCIÑO RAMIREZ, El Juez señaló las diez horas del día ocho de agosto del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes muebles embargados, 1.- Un vehiculo tipo Torton, marca Dina, modelo 1977, placas de circulación numero KL 78285 de: Estado de México, número de motor 24132827, número de serie 4 05148A71, Registro Federal de Automóviles 4172645. La cabina en su parte de la carrocería es de color azul y decolorada por el sol, tiene un golpe en la parte posterior derecho, lo que hace que las portezuelas estén descuadradas. El motor, no se puede probar su funcionamiento en razón de que no tiene carga la batería, pero se observa que por diversas partes se sale el aceite, bañandolo casi en su totalidad de este liquido.- La parte delantera de la carrocería, en lo que hace a sus defensas, están golpeadas y al parecer con soldadura desmontaron el "tumba burros", las llantas no tienen presión de aire lo que hace que estén bajas y posibles ponchaduras, la parte interior de la cabina, se encuentra en regulares condiciones pero cabe hacer notar que su vestidura, se encuentra sucia y rota en algunas partes. El parabrisas del vehiculo se encuentra estrellado, Los espejos laterales están rotos y oxidados. Por lo que se refiere a la caja metálica, es para una capacidad aproximada de diez a doce toneladas, pero presenta oxidación por su inobservación, valor del vehiculo \$ 30,000.00. 2.- Vehículo de Procedencia Extranjera marca Ford Escort, modelo 1986 con las siguientes características. No cuenta con placas de circulación en razón de que se encuentra en forma ilegal dentro del país ya que no existe documento alguno que justifique su procedencia con número de serie 1FABP3696GW374, cuenta con una calcomanía que dice póliza número 67084, sin Registro Federal de Automóviles cuenta con calcomanía de ONAPPFAFA (Organización Nacional para la Protección del Patrimonio Familiar), el motor es de cuatro cilindros del que no se puede comprobar su funcionamiento, por tener presentar batería descargada, es un vehiculo de pintura decolorada gris en mal estado, cuenta con cuatro puertas maltratadas por su uso en interiores y exteriores, en su interior, la vestidura es gris, sucia y en mal estado por encontrarse rota en algunas de sus partes, el parabrisas esta estrellado, la carrocería de dicho vehiculo se encuentra en regulares condiciones, valor \$ 6,000.00.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL

PESOS 00/100 M.N.). Toluca México a 18 de junio de 1997.-
Doy fe -El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez -
Rúbrica

3217 -30 junio 1 y 2 julio

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 874/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN FRANCISCO RAYA ROBLES Y JAIME RAMIREZ CHAVEZ en su carácter de endosatarios en procuración de la señora ANTONIA LOPEZ MARTINEZ en contra de SARA LUNAR S., el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, señaló las doce horas del día uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en las calles de Mariano Escobedo manzana XVII lote 20 B número oficial 19 B Colonia Valle de Anáhuac, Ecatepec sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M N.), es decir precio primitivo con deducción de un diez por ciento siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

Por lo que convoquense postores, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado -Doy fe -Ecatepec de Morelos diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. Doy fe -C. Secretario, Lic. Jose Luis Martín López Santana.-Rúbrica

3043 -20, 26 junio y 2 julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 823/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DUAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en contra de RAUL TREJO CABRERA, se señalan las catorce horas del día diez de julio de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en casa número 18, de la calle Silvestre Revueltas que ocupa los 311 y 312 de la manzana 221, en el Fraccionamiento Loma Suave, Circuito Pintores de Ciudad Satélite, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, terreno construcción destinada a casa habitacional, calidad de la construcción, moderna de buena calidad número de pisos, tres, uso habitacional, rango de niveles 3-5 edad aproximada 15 años, vida útil remanente, 35 años, estado de conservación regular, calidad de proyecto adecuada presumiblemente, unidades rentables, una casa habitación, siendo postura legal la cantidad de \$ 1,454,700 00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M N.), que fue valuada por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez -Rúbrica.

839-A1.-20, 25 junio y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 149/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO NAVARRETE CORREA en contra de DELFINO BARRERA RIVERA se señalaron las trece horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en San Juanico, municipio de Temascalcingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105 00 m colinda con terreno comunal Hitlán; al sur: 98 00 m colinda con camino vecinal; al oriente: 60 00 m colinda con Senón Nicolás, al poniente: 92 00 m colinda con Albino Barrera, con una superficie de 7,444 00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 60 000 00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble. El Oro de Hidalgo México, trece de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica

3078 -24, 27 junio y 2 julio

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
ROSALIA LOPEZ RODRIGUEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposo PEDRO OVIEDO RAMIREZ, bajo el expediente número 1028/96-2, promueve juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la Fracción VIII y IX del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha 9 de octubre de 1996, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 26 de mayo del propio año ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que debiera presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este H. Juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, para que las recoja cuando así lo desee. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 9 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

896-A1 -2, 14 y 24 julio.